



BASES DEL CONCURSO DE VIDEOS Y MICRORRELATOS

VOCES CONTRA LA PRECARIEDAD LABORAL

HISTORIAS DE UNA JUVENTUD QUE REIVINDICA
EL TRABAJO DECENTE EN EL MUNDO



Financia:



Ajuntament de
Castelló



CS30

Organiza y financia:



fundació pau i solidaritat
país valencià

Colabora:





El año 2021 - declarado Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil por la Organización de las Naciones Unidas en 2019- inició con una tasa de desempleo juvenil de 16,9% en la Unión Europea. El estado español lideraba esta tasa con un 39,9% tasa de desempleo entre menores de 25 años. Año tras año vemos como cada una de las crisis que se han vivido en las últimas décadas ha supuesto que las generaciones más jóvenes del mal llamado “primer mundo” tengan más dificultades para acceder al mercado de trabajo en condiciones de trabajo decente.

Mientrastanto, en el resto del mundo, cada una de estas crisis ha supuesto para niños, niñas y adolescentes un mayor riesgo de vivir situaciones de trabajo infantil. De hecho, según el informe Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir si no se adoptan medidas de mitigación ante las crisis provocada por la COVID-19, el número de niños en situación de trabajo infantil podría aumentar de 160 millones en 2020 a 168,9 millones a finales de 2022¹.

En el año 2015 la Agenda 2030 se compromete a través de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 a:

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

¹ El término “trabajo infantil” se define como todo aquel trabajo que priva a los niños y niñas de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Se trata de un trabajo que es perjudicial para su bienestar físico, mental o moral y que interfiere con su escolarización al privarle de la posibilidad de asistir a clases, al obligar al abandono de la escuela de forma prematura o al requerir que se combine el aprendizaje y el estudio con un trabajo pesado que consume mucho tiempo. Entre las peores formas de trabajo infantil se encuentra el ejercicio de la esclavitud, la trata, el trabajo forzoso o el reclutamiento para conflictos armados.

En marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declara la pandemia a nivel mundial por COVID-19, la cual, además de afectar nuestra cotidianidad crea nuevas condiciones y riesgos que dificultan el desafío de avanzar hacia un mundo con trabajo decente para todas las personas y sin trabajo infantil. En este sentido, la crisis sanitaria también afecta de lleno a las personas jóvenes trabajadoras, que ya sufrían anteriormente una precariedad estructural y unas cifras de paro alarmantes, pero que además ahora han visto cómo su situación laboral ha empeorado debido a la crisis actual del COVID-19. No podremos hablar de trabajo decente para la juventud con una tasa de temporalidad por encima del 50% y un salario que apenas llega al SMI. Es necesario visibilizar la realidad que sufren todas las personas jóvenes en España y en el resto del mundo para poder luchar por una solución digna y mejorar sus condiciones de vida.

Ante esto, durante el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil la Fundació Pau i Solidaritat PV, en el marco del proyecto "XARXA ALTERNATIVA. Canviar el treball i l'economia per canviar la vida" que cuenta con el apoyo económico del Ayuntamiento de Castelló; convoca el concurso de videos y microrrelatos *Voces contra la precariedad laboral. Historias de una juventud que reivindica el trabajo decente en el mundo*. Este concurso pretende ser un espacio creativo a través del cual cada una de nosotras podemos dar a conocer, evidenciar, visibilizar y reflexionar sobre las situaciones que viven niños, niñas y jóvenes del norte y el sur global en relación al trabajo y qué acciones cotidianas e iniciativas podemos adoptar y liderar para poner nuestro granito de arena para promover y garantizar que los derechos humanos y laborales de todas las personas se respetan.

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA EN ESTAS BASES:

¿Quién puede participar?	Cualquier persona mayor de 18 años que resida, estudie o trabaje en la ciudad de Castelló. Cualquier asociación, grupo o entidad juvenil con sede o delegación en la ciudad de Castelló.
¿Qué historias deben contar los videos y microrrelatos?	Historias reales o ficticias sobre los derechos y condiciones laborales o de desempleo de la juventud, el impacto de estas circunstancias sobre su trayectoria vital, la interconexión entre justicia social, globalización y trabajo decente o historias de movimientos juveniles del norte y del sur global que se han movilizadado para defender sus derechos económicos, sociales y laborales en la actualidad o en el pasado. Narradas en valenciano o castellano.
¿Cómo se envían los videos y microrrelatos?	El video o microrrelato debe enviarse al correo electrónico edc-pauisolidaritat@pv.ccoo.es .
¿Cuál es la fecha límite de entrega?	El día 20 de noviembre de 2021, Día Internacional de la Infancia.
¿Cuándo se conocerá el resultado del concurso?	El día 10 de diciembre de 2021, Día Internacional de los Derechos Humanos.

1. Objetivo. ¿Por qué este concurso?

La Fundación Pau i Solidaritat PV convoca el 1er Concurso de Videos y Microrrelatos: *Voces contra la precariedad laboral. Historias de una juventud que reivindica el trabajo decente en el mundo*. El objetivo de este concurso es promover entre la ciudadanía castellanense la reflexión sobre la vulneración de derechos laborales de la infancia, adolescencia y juventud en el mundo: la realidad del trabajo infantil y la precariedad laboral que nos rodean en nuestro día a día y afectan a las nuevas y futuras generaciones en el desarrollo de su trayectoria vital, personal y profesional.

A través de estas bases se establecen las orientaciones para participar en el concurso a nivel individual o desde una asociación o entidad.

2. Participantes. ¿Quién puede participar?

Puede participar en el 1er Concurso de Videos y Microrrelatos: *Voces contra la precariedad laboral. Historias de una juventud que reivindica el trabajo decente en el mundo*:

- Cualquier persona mayor de 18 años que resida, estudie o trabaje en la ciudad de Castelló. Cada persona podrá presentar un máximo de 2 propuestas al concurso.
- Cualquier asociación, grupo o entidad juvenil con sede o delegación en la ciudad de Castelló; debiendo ser estas representadas a través de las propuestas elaboradas por un grupo de entre 2 y 5 personas de sus miembros o componentes. Cada asociación, grupo o entidad juvenil podrá presentar un máximo de 5 propuestas al concurso.

3. Temática. ¿Qué historias deben contar los videos y microrrelatos?

Para que los videos y microrrelatos recibidos sean tenidos en cuenta en el 1er Concurso de Videos y Microrrelatos: *Voces contra la precariedad laboral. Historias de una juventud que reivindica el trabajo decente en el mundo* deberán tratarse de propuestas sobre los derechos y condiciones laborales o de desempleo de la juventud, el impacto de estas circunstancias sobre su trayectoria vital, la interconexión entre justicia social, globalización y trabajo decente o historias de movimientos juveniles del norte y del sur global que se han movilizado para defender sus derechos económicos, sociales y laborales en la actualidad o en el pasado. Las propuestas podrán narrar tanto una situación real como ficticia.

4. Categorías. ¿En qué categoría puedo participar?

Se podrá participar en el 1er Concurso de Videos y Microrrelatos: *Voces contra la precariedad laboral. Historias de una juventud que reivindica el trabajo decente en el mundo* a través de 2 categorías en el apartado de Videos y 3 categorías en el apartado de Microrrelatos:

Categorías VIDEOS	Perfil de las y los participantes	Características del video
Categoría 1. <i>Video corto</i>	A) Persona mayor de 18 años que presenta una propuesta individual. B) Asociación, grupo o entidad juvenil que presenta propuesta elaborada por un grupo de 2-5 de sus componentes.	Video de menos de 3:00 minutos de duración.
Categoría 2. <i>Video extenso</i>	A) Persona mayor de 18 años que presenta una propuesta individual. B) Asociación, grupo o entidad juvenil que presenta propuesta elaborada por un grupo de 2-5 de sus componentes.	Video de entre 3:01 y 10:00 minutos de duración.

Categorías MICRORRELATOS	Perfil de las y los participantes	Características del microrrelato
Categoría 1. <i>Microrrelato</i>	A) Persona mayor de 18 años que presenta una propuesta individual. B) Asociación, grupo o entidad juvenil que presenta propuesta elaborada por un grupo de 2-5 de sus componentes.	Extensión: hasta 6.000 caracteres.
Categoría 2. <i>Tweet-relato</i>	A) Persona mayor de 18 años que publica o envía la propuesta desde su perfil personal. B) Asociación, grupo o entidad juvenil que publica o envía la propuesta desde el perfil institucional.	Extensión: hasta 280 caracteres incluyendo el <i>hashtag</i> #VocesTrabajoDecente o #VocesTrabajoDecent
Categoría 3. <i>Audio-microrrelato</i>	A) Persona mayor de 18 años que presenta una propuesta individual. B) Asociación, grupo o entidad juvenil que presenta propuesta elaborada por un grupo de 2-5 de sus componentes.	Extensión: hasta 1:00 minuto de duración

5. Características de las propuestas. ¿Cómo debe ser el video o microrrelato?

Los videos que se presenten al 1er Concurso de Videos y Microrrelatos: *Voces contra la precariedad laboral. Historias de una juventud que reivindica el trabajo decente en el mundo* deberán cumplir las siguientes características:

- Idioma: valenciano o castellano
- Contenido: real o ficticio
- Duración máxima de los videos cortos (categoría 1): hasta 3:00 minutos.
- Duración máxima de los videos extensos (categoría 2): entre 3:01 y 10:00 minutos.
- Ser de autoría propia y respetar los derechos de imagen.

Los microrrelatos que se presenten al 1er Concurso de Videos y Microrrelatos: *Voces contra la precariedad laboral. Historias de una juventud que reivindica el trabajo decente en el mundo* en deberán cumplir las siguientes características:

- Idioma: valenciano o castellano.
- Contenido: real o ficticio.
- Extensión máxima de la categoría 1: hasta 6.000 caracteres escritos a ordenador.
- Extensión máxima de las categorías 2: hasta 280 caracteres incluyendo el hashtag #VocesTrabajoDecente.
- Duración máxima de la categoría 3: hasta 1:00 minuto.
- Ser de autoría propia.

6. Presentación de los videos o microrrelatos. ¿Cómo envío mi video o microrrelato?

Una vez elaborado el video o microrrelato deberá enviarse al correo electrónico edc-pauisolidaritat@pv.ccoo.es adjuntando y detallando la siguiente información:

- Asunto del correo electrónico: Video: *Voces contra la precariedad laboral* (en el caso de que la propuesta enviada sea un video) o Microrrelato: *Voces contra la precariedad laboral* (cuando la propuesta enviada sea un microrrelato).
- Archivo adjunto con el video o microrrelato (en formatos: .odt, .doc, .docx, .pdf, .mp3, .wav, .mp4, .avi, ...). Cuando el tamaño del archivo no permita enviarlo a través de correo electrónico, podrá usarse la herramienta WeTransfer.
- Nombre del video o microrrelato.
- Autoría del video o microrrelato (nombre y apellidos, y nombre de la entidad o asociación).
- Barrio de la ciudad de Castelló en que se reside, estudia o trabaja; o en el que se encuentra el local de la entidad o asociación.
- La dirección de correo electrónico de contacto, si no fuese la misma que desde la que se envía.

Una vez recibido el video o microrrelato, la Fundació Pau i Solidaritat PV responderá al correo electrónico confirmando la correcta recepción de la información y documentación adjunta.

Con el fin de participar en el 1er Concurso de Videos y Microrrelatos: *Voces contra la precariedad laboral. Historias de una juventud que reivindica el trabajo decente en el mundo* la fecha límite en que debe haberse enviado la propuesta y haber sido recibida por la Fundació Pau i Solidaritat PV es el 20 de noviembre de 2021 a las 23:59h.

En el caso de las propuestas de la *Categoría 2. Tweetrelato* deberán publicarse en Twitter antes del 20 de noviembre de 2021 a las 23:59h.

7. Jurado. ¿Quién valorará los videos y microrrelatos presentados?

Todos los videos y microrrelatos recibidos en la convocatoria del 1er Concurso de Videos y Microrrelatos: *Voces contra la precariedad laboral. Historias de una juventud que reivindica el trabajo decente en el mundo* serán consultados, leídos, visionados y escuchados por un equipo de personas vinculadas a la Fundació Pau i Solidaritat PV, a la Educación para la Transformación Social, a la Secretaría de Juventud y Nuevas Realidades de CCOO PV y al Negociado de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad y el Negociado de Juventud del Ayuntamiento de Castelló.

Este equipo de personas será el responsable de proponer los videos y microrrelatos que más destaquen en cada una de las categorías. Además, los diferentes videos y microrrelatos serán publicados en las redes sociales de la Fundació Pau i Solidaritat PV y se tendrá en cuenta la valoración de la ciudadanía de los videos y microrrelatos a través de los “me gusta” y comentarios en cada dibujo o microrrelato presentado como un criterio de baremación.

Se valorará positivamente el uso de la comunicación inclusiva y no sexista, así como relacionar las propuestas sobre trabajo decente con temáticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental o la transformación de los estereotipos de género.

El día 10 de diciembre de 2021, día en que se celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos, se publicará en la página web de la Fundació Pau i Solidaritat PV el nombre y la autoría de los dibujos y microrrelatos mejor valorados para cada una de las categorías establecidas en estas bases.

8. Recompensas y diplomas por el compromiso con los Derechos laborales de la juventud.

Todas las personas que presenten una propuesta al 1er Concurso de Videos y Microrrelatos: *Voces contra la precariedad laboral. Historias de una juventud que reivindica el trabajo decente en el mundo* recibirán un diploma de participación. Además, todos los videos y microrrelatos presentados se publicarán en la página web o redes sociales de la Fundació².

Para las personas que hayan elaborado, según el criterio del Jurado y la ciudadanía a través de las redes sociales, los videos y microrrelatos mejor valorados en cada una de las categorías se reconocerá su aportación con un lote de productos de papelería y/o

² Solamente se publicarán los contenidos que respeten los derechos y la dignidad de las personas.

comercio justo y responsable valorado en 75€.

Posteriormente, se valorará la posibilidad de editar una publicación que incluya las propuestas presentadas al 1er Concurso de Videos y Microrrelatos: *Voces contra la precariedad laboral. Historias de una juventud que reivindica el trabajo decente en el mundo* que promuevan la solidaridad, la igualdad de género, incorporen un enfoque global, promuevan el compromiso y la acción por la construcción de un mundo más justo y/o respeten la dignidad de las personas.

9. Aceptación de las bases, condiciones y tratamiento y protección de datos.

Los datos personales facilitados por las personas participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad de la Fundació Pau i Solidaritat PV, con domicilio en la C/ Serranos, 13 de Valencia 46003. La finalidad de dicho fichero es gestionar la participación en el concurso conforme a lo especificado en las presentes Bases.

Los datos personales de las personas participantes no serán comunicados a ningún tercero, salvo que resulte necesario para la gestión de la Promoción de conformidad con lo indicado en las Bases.

La participación en el concurso implica la cesión no exclusiva a la Fundació de los derechos de reproducción, exhibición y difusión de las propuestas presentadas en cualquier formato. La Fundació Pau i Solidaritat PV se compromete a detallar la autoría de los mismos en todo momento. En el caso de los videos o audiomicrorrelatos, se da permiso para que la imagen y voz de las personas participantes pueda ser utilizada por la Fundació Pau i Solidaritat PV en actividades, publicaciones o eventos dentro de las actividades de la organización.

Asimismo, los datos personales asociados a las propuestas ganadoras podrán ser comunicados a las administraciones o entidades que resulten necesarias para la entrega y disfrute del premio, conforme a lo establecido en las Bases y en la legislación vigente, incluyendo, entre otras, y, en su caso, la Agencia Tributaria.

Todos los tratamientos indicados resultan necesarios para la gestión de la Promoción conforme a lo indicado en las presentes Bases. Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, u oposición, portabilidad y limitación, dirigiéndose a la Fundación Pau i Solidaritat PV, a través de correo postal a la dirección indicada o al correo electrónico edc-pausolidaritat@pv.ccoo.es, acreditando su identidad con una copia escaneada de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en este concurso. Se recomienda facilitar toda la información necesaria para poder atender adecuadamente la solicitud.

Los datos personales de las personas participantes serán tratados durante el plazo que dure el Concurso y, posteriormente, se conservarán durante el plazo legal exigido por la

administración financiadora.